

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONCURSO  
CONTRATACIÓN PRIVADA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO:  
CONSULTORÍA EXTERNA**

1. Nombre del Proyecto: Diseño, Elaboración y Validación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2022
2. Términos y condiciones generales:
  - 2.1. Tipo de Concurso: Abierto
  - 2.2. Fecha de Publicación: 24/04/2018
  - 2.3. Fecha de Cierre del Concurso: 04/05/2018
  - 2.4. Fechas para recepción de consultas y clarificaciones: del 25/04/2018 al 27/04/2018, serán recibidas únicamente por escrito a través de la siguiente dirección electrónica: [cppcrllicitacion@psicologiacr.com](mailto:cppcrllicitacion@psicologiacr.com)
  - 2.5. Fecha de adjudicación: 07/05/2018

3. Bases del Concurso:

3.1. INTRODUCCIÓN

Esta consultoría se desarrolla ante la necesidad de proveer al Colegio Profesional de Psicólogos de un proceso sistemático para el desarrollo e implementación de planes que permita alcanzar y cumplir con el propósito para el cual fue creado y los objetivos planteados ante el contexto profesional actual, en el corto y mediano plazo. Como antecedente en el año 2014 se presentó y fue aprobado el primer Plan Estratégico Institucional del CPPCR, cuya vigencia culmina en este 2018.

Es por tal razón que la Junta Directiva durante el 2017 realizó un proceso inicial de consulta abierta para generar aportes y retroalimentación respecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente que permitiese una valoración general respecto de la ejecución del mismo.

Siendo que el PEI, es un instrumento orientador que recoge las principales líneas de acción para la gestión de la organización y que a efecto del CPPCR comprende un plazo cuatrienal, se considera indispensable que su elaboración se realice mediante un proceso participativo que además permita alinear misión, visión y los objetivos con las estrategias y proyectos que se plantee ejecutar en el período determinado.

## 3.2 Objetivos

### 3.3.1 Objetivo General:

Implementar un proceso sistemático de diseño, elaboración y validación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, que permita una amplia participación de los diferentes segmentos de interés tanto internos como externos atinentes a la razón de ser de este Colegio Profesional.

## 3.4 Entregables de acuerdo a Etapas:

### A. Etapa I: Planificación

- a. Presentación del plan de trabajo que incluya el cronograma específico de actividades con fechas para presentación de cada uno de los entregables.

### B. Etapa II:

- a. Análisis de los contextos externos e internos y prospección con su correspondiente informe de resultados.
- b. Establecimiento del marco conceptual, estratégico y político del PEI 2018-2022
- c. Implementación de Talleres Estratégicos, presentación de informe de los resultados.
- d. Informe de resultados del análisis FODA
- e. Modelización del Plan Estratégico Institucional

### C. Etapa III

- a. Estructuración de la metodología y herramientas de seguimiento para los indicadores de gestión del Plan Estratégico Institucional.

### D. Etapa IV

- a. Desarrollo del proceso de validación del Plan Estratégico Institucional propuesto para el periodo 2018-2022.

## 3.5 Duración de la consultoría

La consultoría tendrá un plazo máximo de 4 meses, durante los cuales deberá conforme a cronograma aprobado presentar los entregables.

## 3.6 Perfil profesional

El profesional o equipo consultor, dentro de su conformación deberá contar con las siguientes características:

- **Grado Académico mínimo:** Licenciatura para cualquiera de las siguientes profesiones: Psicología, Derecho, Administración, Ingeniería Industrial. Deseable Maestría o estudios avanzados
- Incorporados al Colegio Profesional respectivo, activo y al día.
- **Años de experiencia:** 5 años comprobados en labores relacionadas a procesos de evaluación y elaboración de Planes Estratégicos para Instituciones Públicas o Privadas.

#### 4 CONDICIONES GENERALES.

##### 4.1 Admisibilidad de las ofertas

Los oferentes deberán presentar para ser tomados en consideración un documento formal que detalle la propuesta de plan de trabajo incluyendo el cronograma de actividades que considere necesarias para cumplir con cada uno de las etapas establecidas en el presente concurso.

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en el presente cartel. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

##### 4.2 Valoración de las ofertas

Podrán presentar ofertas únicamente personas físicas y/o jurídicas con sus obligaciones tributarias al día.

La oferta deberá contener una presentación de la metodología a utilizar, el programa de actividades y el cronograma de trabajo, conjuntamente con el currículum de la persona o empresa adjuntando el currículum de cada una de las personas integrantes del equipo consultor.

Asimismo, deberá presentarse una propuesta económica acorde con los productos, incluyendo todos los costos para su producción (honorarios, gastos de desplazamiento y demás costos de operación).

Las propuestas serán valoradas de acuerdo con la siguiente tabla de ponderaciones:

Factor	Tabla de evaluación	Puntaje
1	Plan de Trabajo	30
2	Perfil Profesional: Grado académico	30
3	Años de experiencia	40

### **4.3 Condiciones de la contratación**

- a) Los honorarios pactados deberán considerar cualquier gasto por desplazamiento a las zonas del país que se visiten así como los gastos de viaje que se incurran durante la consultoría.
- b) Los honorarios pactados deben incluir los costos indirectos por concepto de realización del proyecto.
- c) La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes. Éstos se supone fueron considerados en el precio ofrecido (todo incluido).
- d) La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales.

### **4.4 Derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad**

Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica (CPPCR) será el titular de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitado a las patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a los documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o hayan sido preparados o recogidos en consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato para cuya adjudicación se convoca el presente concurso.

### **4.5 Monitoreo y evaluación**

El adjudicado deberá coordinar directamente con la Junta Directiva del CPPCR.

### **4.6 Plazo de recepción de la ofertas**

La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico, con sus respectivos archivos adjuntos a la dirección electrónica: [cppcrlicitacion@psicologiacr.com](mailto:cppcrlicitacion@psicologiacr.com)

El tamaño total del correo deberá ser inferior a los 5MB incluidos adjuntos. Ofertas con tamaño igual o superior a este límite serán rechazadas automáticamente por el sistema sin que medie una notificación.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe presentar:

- Una nota escrita con su respectiva propuesta técnica-metodológica y un plan de trabajo.
- Currículum y copia de personería jurídica.
- Constancia emitida por Banco del Sistema Bancario Nacional en que haga constar el número de cuenta cliente de la persona o empresa.
- Constancia o declaración jurada de que la empresa o persona está al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y sus obligaciones con el Ministerio de Hacienda.

- En caso de ser empresa, deberá indicar el personal asignado para el proyecto y adjuntar sus respectivos currículos y atestados.
- En el currículo, deberá detallarse las principales características de los proyectos realizados pertinentes y adjuntar estudios realizados similares a los solicitados en esta contratación
- Se recomienda hacer mención de experiencias de relación anteriores –si las hubiere- con el CPPCR.

**Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en el presente cartel. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.**